



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO :

Las solicitudes formuladas por los Sres. ARÉVALO PAOLA, DNI. 30.609.198; ARIAS ELEONORA S., DNI. 32.102.658; BAZA LEILA, DNI. 39.870.444; CARRO NÉLIDA, DNI. 10.277.614; ARNOLD PAULA F., DNI. 35.042.862; SÁNCHEZ MARTA, DNI. 18.601.406; DÍAZ CLAUDIO JAVIER, DNI. 21.189.621; REYNA GRACIELA PATRICIA, DNI. 23.657.984; DOS SANTOS PAIXAI, DNI. 18.804.623; PÉREZ NANCY, DNI. 1.684.864; PALOMINO MARÍA, DNI. 34.738.197; CUEVAS EMILCE YAQUELINE, DNI. 39.278.692, personas carentes de recursos, a efectos de ayudarlos a solventar gastos por la adquisición de medicamentos y/o productos de farmacia recetados por prescripción médica;

Que la carencia de recursos de los solicitantes y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada mediante asistentes sociales de la Subsecretaría de Desarrollo Social avalando la solicitud de ayuda económica requerida, verificando asimismo la necesidad y urgencia con que cuentan los recurrentes de contar con estos medicamentos o productos para mejorar sus condiciones de salud,

Que los fármacos requeridos fueron provistos por la farmacia "GIOTTI" propiedad de la Sra. GIOTTI MARÍA SILVINA,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Otórgase subsidio de Pesos SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO con 25/100 (\$ 6.364,25) a favor de la Sra. ARÉVALO PAOLA, DNI. 30.609.198; de Pesos TRES MIL DOSCIENTOS DIEZ (\$ 3.210,00) a favor de la Sra. ARIAS ELEONORA S., DNI. 32.102.658; de Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO con 69/100 (\$ 2.864,69) a favor de la Sra. BAZA LEILA, DNI. 39.870.444; de Pesos SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS con 60/100 (\$ 6.523,60) a favor de la Sra. CARRO NÉLIDA, DNI. 10.277.614; de Pesos DOS MIL NOVECIENTOS NUEVE con 64/100 (\$ 2.909,64) a favor de la Sra. ARNOLD PAULA F., DNI. 35.042.862; de Pesos VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS con 52/100 (\$ 23.786,52) a favor de la Sra. SÁNCHEZ MARTA, DNI. 18.601.406; de Pesos TRECE MIL QUINIENTOS CATORCE con 82/100 (\$ 13.514,82) a favor del Sr. DÍAZ CLAUDIO JAVIER, DNI. 21.189.621; de Pesos CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO con 96/100 (\$ 5.531,96) a favor de la Sra. REYNA GRACIELA PATRICIA, DNI. 23.657.984; de Pesos SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS con 16/100 (\$ 7.722,16) a favor del Sr. DOS SANTOS PAIXAI, DNI. 18.804.623; de Pesos SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO con 34/100 (\$ 6.795,34) a favor de la Sra. PÉREZ NANCY, DNI. 1.684.864; de Pesos TRES MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE con 21/100 (\$ 3.219,21) a favor de la Sra. PALOMINO MARÍA, DNI. 34.738.197 y de Pesos UN MIL CIENTO SIETE con 20/100 (\$ 1.107,20) a favor de la Sra. CUEVAS EMILCE YAQUELINE, DNI. 39.278.692; para la adquisición de medicamentos y otros elementos farmacéuticos recetados por prescripción médica, requeridos por ante la Subsecretaría de Desarrollo Social, la cual ha verificado la necesidad de contar con los mismos y la carencia de recursos de las requirentes.



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

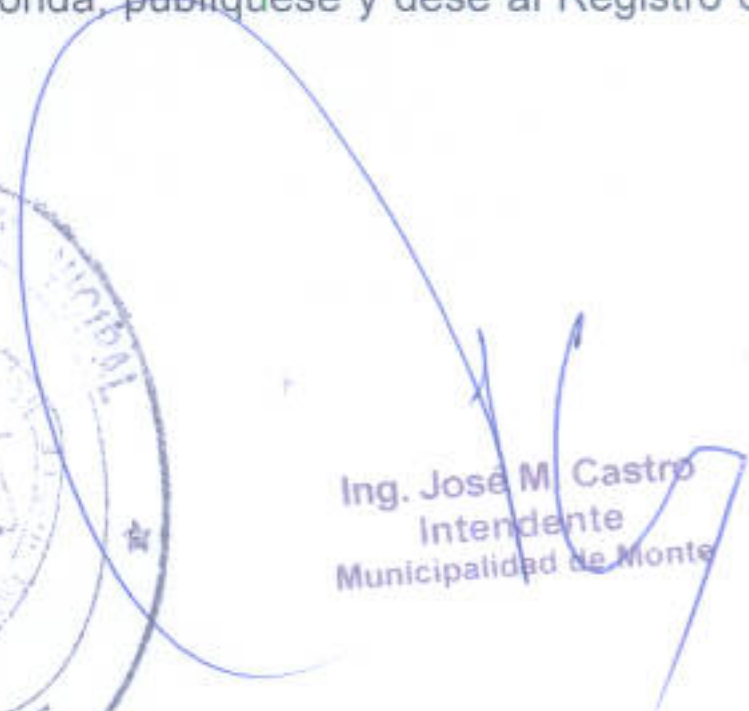
Artículo 2º: Autorizar a emitir el importe total de las ayudas asignadas según artículo precedente que asciende a la suma de **Pesos OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE con 39/100 (\$ 83.549,39)** a favor de **FARMACIA GIOTTI de GIOTTI MARÍA SILVINA, CUIT. 27-22907533-4**, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 05- 01.00.00 5.1.4.0. "Ayudas sociales a personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO Nº 2.210


Dr. José Matías Batsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte